

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

Rad. 2007-00076

En atención a la solicitud que hace la señora GLORIA SÁNCHEZ OSORIO,¹, se ordena que por el centro de servicios se le comparta el link del expediente a fin de que consulte las piezas procesales que estime pertinentes

Procédase por el centro de servicios

CÚMPLASE

¹ juridicoclubdenegocioscol@gmail.com

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fb8a7a3fff94ca364085afec5b374aab5320a20f7879468c9e64857a4dd223b**

Documento generado en 17/05/2023 05:12:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>